Resolución 920/2025, de 27 de junio de 2025, de la Rectora de la Universidad de La Rioja, por la que se declaran aprobadas las listas definitivas de adjudicación de destino a las plazas convocadas por Resolución del Rector de la Universidad de La Rioja 606/2025, de 10 de abril de 2025.

La competencia para dictar la presente resolución corresponde a la Rectora de la Universidad de La Rioja en virtud del artículo 53 de los Estatutos de la Universidad de La Rioja, competencia que según la Resolución 717/2025, de 22 de mayo, de la Rectora de la Universidad de La Rioja, por la que se delegan competencias en los miembros del Equipo Rectoral, queda delegada en el Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado.

Finalizado el plazo para entregar la documentación indicada en las bases de la Resolución 606/2025, de 10 de abril de 2025, de la Rectora de la Universidad de La Rioja, para la provisión de plazas de personal docente e investigador interino o contratado para el curso académico 2025-26, a fin de formalizar el correspondiente contrato o, en su caso, nombramiento, procede, de conformidad con las bases de la convocatoria, resolver lo siguiente:

Primero: Declarar aprobada la lista definitiva con el destino de los aspirantes que han obtenido un puesto de trabajo conforme a su solicitud de orden de preferencia y publicarla en el Tablón Oficial Electrónico.

Contra esta resolución cabe interponer recurso Contencioso-Administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Logroño en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución.

No obstante, podrá optar por interponer un recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso Contencioso-Administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Logroño, a 27 de junio de 2025.

Andrés Canga Alonso
Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado
P.D. Resolución rectoral 717/2025, de 22 de mayo (BOR de 26 de mayo)